



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **ME DECLARO IMPEDIDA** PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LAS CAUSALES PREVISTAS EN LOS NUMERALES 4° Y 6° DEL ARTÍCULO 56 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 39 DEL DECRETO 2591 DE 1991. LO ANTERIOR, EN RAZÓN DE QUE EL CASO GUARDA RELACIÓN CON LO DECIDIDO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL EN LA ACCIÓN DE TUTELA interpuesta contra la misma sentencia que ahora se cuestiona, la cual fue negada mediante la providencia STC17211-2025 (RADICADO 2025-05010-00). EN CONSECUENCIA, PASE EL EXPEDIENTE AL MAGISTRADO QUE SIGUE EN TURNO, PARA LOS FINES PERTINENTES. **DE LA ACCIÓN DE TUTELA N. 11001-02-03-000-2025-05229-00 INSTAURADA POR**
ANA CRISTINA ESPAÑA, CATALINA MORA ESPAÑA, ESTEBAN MORA ESPAÑA, ROSA CLELIA MORA INSUASTI, GERMÁN EUGENIOMORA INSUASTI, OSCAR TITO MORA INSUASTI, CIRO JHONNSON MORA INSUASTI, HOMERO MICENO MORA INSUASTI Y EMÉRITA DEL SOCORRO MORA INSUASTI CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO Y EN CONSECUENCIA NOTIFICAR OSCAR TITO MORA INSUASTI DE LA REFERIDA PROVIDENCIA, A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO 52001-3103-004-2020-00166-01 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts. 1101-1190-1241 Fax. 1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

